



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 31 JUL 2019

DECRETO N° 2621 "A"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Correos electrónicos de fecha 29 de julio de 2019, emitidos por Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."
- II. Que, mediante correo electrónico de fecha 29 de julio de 2019 don Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, solicita Cometido Funcionario con la finalidad de efectuar labores específicas inherentes a su cargo.


DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarias de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO(A)	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Luis Letelier Bravo	9°	Entrega de Oficio	• Contraloría Regional de Valparaíso	Fecha: 30.07.2019.- Hora: A partir de las 08:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./Iib
 DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-2644
 FECHA RECEPCIÓN: 31 JUL 2019
 31 JUL 2019
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO
 DEPTO. JURIDICO